

## I. ESTRUCTURA GENERAL DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

### PLAN 2000

1. Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA.

2. Enseñanzas de PRIMER y SEGUNDO CICLOS.

Carga lectiva global: **300 créditos** distribuidos por curso según la siguiente tabla.

#### Distribución de los créditos

Ciclo	Curso	Materias troncales	Materias obligatorias	Materias optativas	Créditos Libre Configuración	TOTALES
<b>I CICLO</b>	<b>1°</b>	30	24	12	6	<b>72</b>
	<b>2°</b>	30	12	24	6	<b>72</b>
<b>II CICLO</b>	<b>3°</b>	24	18	30	6	<b>78</b>
	<b>4°</b>	24	18	24	12	<b>78</b>

3. No se exige trabajo o proyecto Fin de Carrera, ni examen o prueba general para obtener el título.

4. Se otorgan, por equivalencia, 12 créditos a trabajos académicamente dirigidos e integrados en el Plan de Estudios: trabajo Fin de Carrera optativo.

5. El Plan se estructura en dos ciclos:

—1° CICLO: 2 AÑOS ACADÉMICOS.

—2° CICLO: 2 AÑOS ACADÉMICOS.

#### DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

Curso	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Créditos Libre Configuración	TOTALES
<b>1°</b>	41	25	6	<b>72</b>
<b>2°</b>	43	23	6	<b>72</b>
<b>3°</b>	42	30	6	<b>78</b>
<b>4°</b>	38	28	12	<b>78</b>
<b>TOTALES</b>	164	106	30	<b>300</b>

6. La Universidad no establece secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas, aunque efectúa las siguientes recomendaciones:

—Haber cursado las *asignaturas troncales* correspondientes a 1° y 2° curso antes de pasar al segundo ciclo de la titulación.

7. En el curso 2006-2007 la Licenciatura de Geografía inicia como plan piloto la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. En el presente año académico los cursos 1º y 2º se imparten siguiendo dicho plan piloto y disponen de una guía propia que detalla la metodología y la programación docente específica de cada asignatura, así como los sistemas de evaluación por los que se rigen. [www.usal.es/geografia](http://www.usal.es/geografia)

#### **8. EXTINCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN GEOGRAFÍA (Ver página siguiente)**

**Extinción del Título de Licenciado en Geografía (Plan 2000). Universidad de Salamanca**

El curso 2009-2010 fue el último en el que se ofertó la licenciatura completa. En el curso 2010-2011 se empieza a extinguir el título de Licenciado en Geografía al tiempo que se inicia la implantación del Grado en Geografía según el siguiente cuadro:

2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
1º Grado en Geografía	1º Grado en Geografía	1º Grado en Geografía	1º Grado en Geografía
2º Licenciatura de Geografía	2º Grado en Geografía	2º Grado en Geografía	2º Grado en Geografía
3º Licenciatura de Geografía	3º Licenciatura de Geografía	3º Grado en Geografía	3º Grado en Geografía
4º Licenciatura de Geografía	4º Licenciatura de Geografía	4º Licenciatura de Geografía	4º Grado en Geografía

En la extinción de la Licenciatura en Geografía, regulado por la resolución de 3 de octubre de 2000 de la Universidad de Salamanca (BOE nº 255, de 24 de octubre de 2000), será de aplicación lo señalado en la disposición transitoria segunda del *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre* (BOE 30/11/2007), modificada por el *Real Decreto 861/2010, de 2 de julio*, (BOE 3/7/2010).